

## Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2024-00494831- -UNC-ME#FFYH

#### VISTO:

La presentación efectuada por Daniela Moyetta, en la cual solicita su inscripción en la carrera de Doctorado en Educación, en la convocatoria realizada durante el mes de junio de 2024; y

## CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Directora y el Comité Académico del citado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15 del actual reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, resolución del H. Consejo Directivo nº 158/15, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior nº 520/15;

Que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 15º arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado;

Por ello;

# La DECANA de la

# FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a Daniela MOYETTA -Cuil: 27244649217- en la carrera de Doctorado en Educación. con el proyecto de tesis doctoral titulado: "Estrategias de ingreso, permanencia y promoción institucional de los Profesionales de Inglés con Fines Específicos en la UNC: ¿entre lo escrito y lo oculto?".

ARTICULO 2º: DESIGNAR al Dr. Manuel Alejandro Giovine y a la Dra. Marcela Sosa como Director y Co-Directora, respectivamente, del mencionado proyecto de tesis doctoral.

<u>ARTÍCULO 3º:</u> Protocolícese, notifíquese al interesado, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.